

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

31 *MOTEL VENUS, S.A.*

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de MOTEL VENUS, S.A., celebrada el 18 de noviembre de 2020, y subsanada en fecha 19 de octubre de 2021, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, en un importe total de 72.120 euros, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios mediante la amortización de 120 acciones de 601€ de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas. Los acreedores de la Sociedad pueden oponerse a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334,336 y 337 de la L.S.C.

Pontevedra, 26 de diciembre de 2023.- La Administradora única, Beatriz Cortizo Reverendo.

ID: A230050404-1